

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLVIII { PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1951 } NUMERO 11.589

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto N° 879 de 29 de agosto de 1951, por el cual se crea un puesto.
Decreto Nos. 880 de 28 y 881 de 30 de agosto de 1951, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Nos. 887 y 888 de 18 de agosto de 1951, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Resolución N° 121 de 23 de agosto de 1951, por la cual se concede un permiso.

Departamento Diplomático y Consular

Resolución N° 122 de 23 de agosto de 1951, por la cual se reconoce provisionalmente un consul.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Rama Marina Mercante

Resolución Nos. 3012-bis, 3013, 3015, de 9 de junio de 1951, por las cuales se declaran naves nuevas y se ordena la expedición de las patentes permanentes de navegación.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución N° 63 de 18 de agosto de 1951, por la cual se clasifica un profesor.

Secretaría del Ministerio

Resolución N° 261 de 29 de junio de 1951, por el cual se conceden unas vacaciones.
Resolución Nos. 261-bis y 262 de 29 de junio de 1951, por los cuales se conceden unas licencias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Decreto Nos. 197, 198 y 199 de 16 de agosto de 1951, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Decreto N° 207 de 16 de agosto de 1951, por el cual se deja constancia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto N° 180 de 5 de septiembre de 1951, por el cual se hace un nombramiento.
Resolución Nos. 5819 y 5820 de 19 de abril de 1951, por los cuales se reconocen y se ordenan pagos de unas vacaciones.
Resolución Nos. 5821 y 5822 de 19 de abril de 1951, por los cuales se conceden unas vacaciones.
Resolución N° 5823 de 19 de abril de 1951, por el cual se concede una licencia.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nos. 1035, 1036 y 1037 de 17 de agosto de 1951, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Resolución Nos. 289, 290, 291, 292 de 6; 293, 294, 295 y 296 de 7 de junio de 1951, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Departamento Administrativo

Resolución Nos. 297, 298 y 299 de 7 de junio de 1951, por los cuales se aceptan unas renunciaciones.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

Ministerio de Gobierno y Justicia

CREASE UN PUESTO

DECRETO NUMERO 879 (DE 29 DE AGOSTO DE 1951)

por el cual se crea el puesto de Intendente de la Circunscripción Indígena de los Valles y El Paredón.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Estado debe dar protección especial a las colectividades campesinas e indígenas, con el fin de integrárlas de manera efectiva en la comunidad nacional en cuanto a sus normas de vida, lo económico, lo político y lo intelectual, conservando y desarrollando al mismo tiempo los valores de la cultura autóctona;

Que en el Distrito de Cañazas existen comunidades indígenas y campesinas cuyos intereses económicos y sociales deben ser armonizados mediante la acción de funcionarios capaces de realizar esta finalidad del Estado,

DECRETA:

Artículo primero. Créase el puesto de Intendente ad-honorem de la Circunscripción Indígena de los Valles y El Paredón, en el Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas.

Artículo segundo. El Intendente, como jefe de policía en dicha Circunscripción basará sus órdenes y resoluciones en las leyes vigentes, hasta tanto se dicten disposiciones especiales en desarrollo del Capítulo 6° del Título II de la Constitución. Sus decisiones podrán ser recurridas ante el Alcalde de Cañazas.

Artículo tercero. El Intendente podrá nom-

brar regidores campesinos e indígenas para que cooperen con él a la prestación de sus servicios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ.

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 880 (DE 29 DE AGOSTO DE 1951)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Gobierno y Justicia.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Carlos Antonio Torres, Mensajero en el Departamento de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este nombramiento comenzará a regir a partir del día 15 de agosto de 1951.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ.

DECRETO NUMERO 881
(DE 30 DE AGOSTO DE 1951)
por el cual se nombra el Intendente de la
Circunscripción de Los Valles y
El Paredón.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Daniel Pérez, Intendente ad-honorem de la Circunscripción Indígena de Los Valles y El Paredón, Distrito de Cañazas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 937
(DE 13 DE AGOSTO DE 1951)
por el cual se hace un nombramiento en el
Servicio Diplomático.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al Sr. Dr. Juan R. Morales, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de la Gran Bretaña.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
IGNACIO MOLINO JR.

DECRETO NUMERO 938
(DE 13 DE AGOSTO DE 1951)
por el cual se nombra un Consejero en la Delegación Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Eusebio A. Morales, como Consejero de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales de este Decreto, se hace constar que este nombramiento tiene un carácter ad-honorem.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
IGNACIO MOLINO JR.

CONCEDESE UN PERMISO

RESOLUCION NUMERO 121

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución número 121.—Panamá, 23 de agosto de 1951.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos José Maldonado Z., panameño, en memorial de fecha 10 de junio de 1951 dirigido al Excelentísimo señor Presidente de la República, ha solicitado se le conceda la autorización necesaria para poder ingresar, en calidad de voluntario, a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, sin perder su calidad de nacional panameño, según se establece en el ordinal 2º del Artículo 15, Título II de la Constitución de la República;

Que es facultad del Órgano Ejecutivo, de conformidad con el ordinal 9º del Artículo 144, Título VI de la Constitución de la República, conceder a los nacionales que lo soliciten, permiso para aceptar cargos de gobiernos extranjeros,

RESUELVE:

Conceder al señor Carlos José Maldonado Z., permiso para que pueda prestar servicio en el Ejército de los Estados Unidos de América, sin perder la nacionalidad panameña.

Comuníquese y publíquese.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
IGNACIO MOLINO JR.

RECONOCESE PROVISIONALMENTE UN CONSUL

RESOLUCION NUMERO 122

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Diplomático y Consular.—Resolución número 122.—Panamá, 23 de agosto de 1951.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que Su Señoría Murray M. Wise, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos de América en Panamá, en comunicación N° 554 de 20 de julio de 1951, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita que se reconozca provisionalmente al señor Rufus Z. Smith como Cónsul de ese país en la ciudad de Panamá, Re-

pública de Panamá, hasta tanto se reciban las Letras Patentes respectivas,

RESUELVE:

Reconócese provisionalmente al señor Rufus Z. Smith como Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de Panamá, República de Panamá, y oficiase a las autoridades competentes a fin de que presten al señor Smith las facilidades y garantías necesarias para el libre ejercicio de las funciones consulares que le han sido encomendadas.

Comuníquese y publíquese.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
IGNACIO MOLINO JR.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

DECLARANSE NACIONALES UNAS NAVES Y ORDENASE LA EXPEDICION DE LAS PATENTES PERMANENTES

RESUELTO NUMERO 3012-BIS

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Consular y de Naves.—Ramo: Marina Mercante.—Resuelto número 3012-Bis.—Panamá, 9 de junio de 1951.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que previo cumplimiento de los requisitos legales y mediante Diligencia de Matricula número 51 expedida por el Cónsul General de Panamá en Londres, el 1º de enero de 1951, se declaró inscrita provisionalmente en el Registro de la Marina Mercante Nacional la nave denominada "Siram".

Que los derechos de nacionalización de esta nave han sido pagados e ingresados al Tesoro Nacional mediante Liquidación N° 12418 de 21 de febrero de 1951 y que los interesados solicitan se inscriba definitivamente en el Registro de la Marina Mercante Nacional la mencionada nave, y se le expida Patente Permanente respectiva.

RESUELVE:

Declárase nacional y ordenase la expedición de la Patente Permanente de Navegación a la nave cuyas características se expresan a continuación:

Nombre de la nave: "Siram".
Propietario: de la Compañía de Vapores Siram S. A.
Domicilio: Panamá.
Representante: Erasmo E. Escobar.
Tonelaje: neto 4,346.29. bruto: 7,146.30. Letras de Radio H O Z N.
Patente Provisional N° 1426.L. Fecha 1º de enero de 1951.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
VICTOR NAVAS.

El Secretario del Ministerio.

Mario Cal.

RESUELTO NUMERO 3013

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Consular y de Naves.—Ramo: Marina Mercante.—Resuelto número 3013.—Panamá, junio 9 de 1951.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que previo cumplimiento de los requisitos legales y mediante Diligencia de Matricula número 6 expedida por el Cónsul de Panamá en Londres, el 26 de febrero de 1951 se declaró inscrita provisionalmente en el Registro de la Marina Mercante Nacional la nave denominada "Paz".

Que los derechos de nacionalización de esta nave han sido pagados e ingresados al Tesoro Nacional mediante Liquidación N° 12715 de 20 de abril de 1951 y que los interesados solicitan se inscriba definitivamente en el Registro de la Marina Mercante Nacional la mencionada nave, y se le expida Patente Permanente respectiva,

RESUELVE:

Declárase nacional y ordenase la expedición de la Patente Permanente de Navegación a la nave cuyas características se expresan a continuación:

Nombre de la nave: "Paz".
Propietario: Paz Compañía Marítima S. A.
Domicilio: Panamá, República de Panamá.
Representante: Erasmo Ernesto Escobar.
Tonelaje: neto 3737.04. Bruto 5936.69. Letras de Radio: H G O B.
Patente Provisional N° 1456-L. Fecha 24 de febrero de 1951.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
VICTOR NAVAS.

El Secretario del Ministerio,

Mario Cal.

RESUELTO NUMERO 3015

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Consular y de Naves.—Ramo: Marina Mercante.—Resuelto número 3015.—Panamá, junio 9 de 1951.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que previo cumplimiento de los requisitos legales y mediante Diligencia de Matricula número 5 expedida por el Cónsul General de Panamá en Londres el 19 de febrero de 1951 se declaró inscrita provisionalmente en el Registro de la Marina Mercante Nacional la nave denominada "Stork" (ex-Ramsay).

Que los derechos de nacionalización de esta nave han sido pagados e ingresados al Tesoro Nacional mediante Liquidación N° 12692 de 6 de abril de 1951 y que los interesados solicitan se inscriba definitivamente en el Registro de la Ma-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

JORGE E. FRANCO S.

Encargado de la Dirección

Teléfono 2-2612

OFICINA:

Relleno de Barraza.—Tel 2-3271

Apartado N° 451

TALLERES:

Imprenta Nacional.—Relleno de Barraza.

AVISO, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES, VER AL ADMINISTRADOR**SUSCRIPCIONES:**

Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

Número suelto: B/. 0.95.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.95.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte N° 5.

rina Mercante Nacional la mencionada nave, y se le expida Patente Permanente respectiva,

RESUELVE:

Declárase nacional y ordénase la expedición de la Patente Permanente de Navegación a la nave cuyas características se expresan a continuación:

Nombre de la nave: "Stork".

Propietario: Compañía Naviera Moropan S. A.

Domicilio: Panamá.

Representante: Manuel A. Icaza.

Tonelaje: neto 4270.95. Bruto 7110.53. Letras de Radio: H O H U.

Patente Provisional N° 1446-L. Fecha 13 de enero de 1951.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

VICTOR NAVAS.

El Secretario del Ministerio,

Mario Cal.

Ministerio de Educación**CLASIFICASE A UN PROFESOR****RESOLUCION NUMERO 53**

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 53.—Panamá, agosto 16 de 1951.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la señora Matilde Maciá y la señorita Lilia L. Céspedes B., quienes ostentan Títulos Universitarios registrados en el Ministerio de Educación, solicitan que se les clasifique como Profesores de 1ª Categoría por haber aprobado en la Universidad de Panamá los Cursos de Educación de que trata el aparte segundo del Artículo 185 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación;

Que las personas anteriormente mencionadas, en apoyo de su solicitud han presentado la Certificación de rigor extendida por el Secretario General de la Universidad de Panamá;

RESUELVE:

La señora Matilde Maciá y la señorita Lilia L. Céspedes B. quedan catalogadas como Profesores

con Título Universitario de Profesor a partir del 11 de abril de 1950 y 10 de febrero de 1951 respectivamente, fechas en las que la Universidad de Panamá les otorgó el Certificado de rigor, de conformidad con lo establecido en el aparte segundo del Artículo 105 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Educación,

RICARDO J. BERMUDEZ.

CONCEDESE UNAS VACACIONES**RESUELTO NUMERO 261**

República de Panamá.—Ministerio de Educación. Secretaría del Ministerio.—Resuelto número 261.—Panamá, junio 29 de 1951.

El Ministro de Educación,

en representación del Órgano Ejecutivo,

Vistas las solicitudes de vacaciones presentadas que se hacen de conformidad con las disposiciones vigentes y con la aprobación de sus respectivos jefes inmediatos,

RESUELVE:

Conceder las vacaciones solicitadas, con derecho a sueldo, así:

Clara E. Urriola, Ayudante-Bibliotecaria de Aguadulce, un mes a partir del 1º de julio, por el período de servicio que va del 16 de mayo de 1950 al 15 de abril de 1951;

Lilia del C. Arosemena, Secretaria de la Inspección de Los Santos, un mes a partir del 27 de junio, por el período de servicio que va del 25 de julio de 1950 al 25 de junio de 1951.

RICARDO J. BERMUDEZ.

El Secretario del Ministerio,

Carlos Iván Zúñiga.

CONCEDENSE UNAS LICENCIAS**RESUELTO NUMERO 261-BIS**

República de Panamá.—Ministerio de Educación. Secretaría del Ministerio.—Resuelto número 261-Bis.—Panamá, junio 29 de 1951.

El Ministro de Educación,

en representación del Órgano Ejecutivo,

RESUELVE:

Conceder licencia por gravedad, en virtud de lo que dispone la Ley 47 de 1946 y el Decreto N° 1891 de 1947, a las siguientes señoras:

Bernardina S. de Paulette, maestra de grado en la escuela "Guillermo Andreve", Municipio de Panamá, Provincia Escolar de Panamá, seis (6) meses a partir del 19 de julio de 1951;

Clara Dalma Montenegro, maestra de grado en la escuela Guararé Arriba, Municipio de Guararé, Provincia Escolar de Los Santos, seis (6) meses a partir del 8 de julio de 1951; y

Paulina C. de Pinilla, maestra de grado en la escuela Río de Jesús, Municipio de Río de Jesús.

Provincia Escolar de Veraguas, seis (6) meses a partir del 30 de junio de 1951.

RICARDO J. BERMUDEZ.

El Secretario del Ministerio,
Carlos Iván Zúñiga.

RESUELTO NUMERO 262

República de Panamá.—Ministerio de Educación. Secretaría del Ministerio.—Resuelto número 202.—Panamá, junio 29 de 1951.

El Ministro de Educación,
en representación del Organó Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que la señora Elodia M. de Sanabria, maestra de grado en la escuela Palmas Bellas, Municipio de Chagres, Provincia Escolar de Colón, ha solicitado licencia por enfermedad a partir del 22 de junio del presente año, lo que comprueba con el certificado médico correspondiente;

Que el artículo N° 16 del Decreto N° 1998 de 1948 establece que "se podrá conceder licencia por enfermedad, debidamente comprobada, sin sueldo, pero con derecho a estado docente, a los miembros del personal docente, hasta por noventa (90) días";

RESUELVE:

Conceder a la señora Elodia M. de Sanabria, maestra de grado en la escuela Palmas Bellas, Municipio de Chagres, Provincia Escolar de Colón, noventa (90) días de licencia por enfermedad, a partir del 22 de junio de 1951, de conformidad con el artículo N° 16 del Decreto N° 1998 de 1948; y con derecho a estado docente, si comprueba, con las certificaciones médicas correspondientes, su incapacidad física para el ejercicio al cargo cada treinta (30) días, de conformidad con el parágrafo del artículo ya citado.

RICARDO J. BERMUDEZ.

El Secretario del Ministerio,
Carlos Iván Zúñiga.

Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 197
(DE 16 DE AGOSTO DE 1951)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias Agrícolas.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor José C. Lasso N., Cadenero al servicio de la División de Extensión Agrícola y Patrimonio Familiar, en reemplazo del señor Manuel B. Castillo.

Parágrafo: Este Decreto reforma el Decreto

Ejecutivo N° 195 del 10 de agosto del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

DAVID SAMUDIO A.

DECRETO NUMERO 198

(DE 16 DE AGOSTO DE 1951)

por el cual se hace un nombramiento ad-honorem en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Rafael Grajales como Asesor Técnico ad-honorem en Asuntos Agrícolas del Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

DAVID SAMUDIO A.

DECRETO NUMERO 199

(DE 16 DE AGOSTO DE 1951)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias Agrícolas.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Alejandro Hernández, como Instructor Agrícola del Fomento Agrícola de Chiquirí, en reemplazo del señor Ovidio Silvera, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

DAVID SAMUDIO A.

DEJASE CONSTANCIA

RESUELTO NUMERO 207

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Panamá, 16 de agosto de 1951.

A solicitud del Director del Departamento de Comercio y Turismo, el señor Alfredo Souza,

propietario del negocio de transporte terrestre denominado "Transportes El Panamá América", domiciliado en la Plaza Rodolfo Aguilera N° 4 de esta ciudad, y amparado con la Patente Comercial de Segunda Clase N° 2386 de 23 de junio de 1951, ha suministrado a este Despacho un balance de situación del referido negocio al 31 de diciembre de 1950, el cual ha sido verificado por el Inspector Auditor de este Ministerio, señor Carlos E. Vaccaro L., quien manifiesta en su informe rendido al Director del Departamento de Comercio y Turismo con fecha 27 de julio próximo pasado, que el verdadero capital con que gira el mismo desde el año de 1950 es de B/. 7,869.27.

Se observa que el mencionado señor Alfredo de Souza en su solicitud de renovación de la Patente que amparaba dicho negocio, fechada el 26 de abril último, declaró como capital la suma de B/. 4,500.00, adeudando por ende un alcance en concepto de impuesto de Turismo, de conformidad con las disposiciones del artículo 4º de la Ley 74 de 1941.

Por tanto, el suscrito, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Dejar constancia para los efectos de pago del impuesto de Turismo correspondiente, que el señor Alfredo de Souza, amparado con la Patente Comercial de Segunda Clase N° 2386 de fecha 23 de junio de 1951, viene girando en su negocio de Transporte terrestre denominado "Transportes El Panamá América", situado en la Plaza Rodolfo Aguilera N° 4 de esta ciudad, con capital de B/. 7,869.27, a partir del 1º de enero de 1950.

Fundamento: Artículo 4º de la Ley 74 de 1941.

Notifíquese, cópiese y publíquese.

El Ministro,

DAVID SAMUDIO A.

El Secretario de Comercio,

Flavio Velásquez Jr.

Ministerio de Obras Públicas

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 180
(DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 1951)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Obras Públicas.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Dionisio Villarreal V., Ayudante Jefe de Almacenes en la Sección de Ingeniería Sanitaria de Campos de Caminos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 5 días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Obras Públicas,
NORBERTO NAVARRO.

RECONOCENSE Y ORDENANSE PAGOS DE UNAS VACACIONES

RESUELTO NUMERO 5819

República de Panamá. — Ministerio de Obras Públicas. — Resuelto número 5819. — Panamá, 19 de Abril de 1951.

El Ministro de Obras Públicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Reconocer y ordenar el pago conforme se solicita y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 170 del Código de Trabajo, ordinal 5º, de vacaciones proporcionales a los siguientes empleados de la Sección de Caminos, Calles y Muelles de este Ministerio, así:

División "A":

Jesús Zeballos: Peón, 12 días.
Pedro Leguisamo: Bracero, 6 días.
Carmelo E. Fernández: Chofer, 12 días.
Eugenio Ramos: Bracero, 6 días.
Faustino Barsallo: Capataz, 14 días.
Ramón Henríquez: Bracero, 8 días.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

CELSO A. CARBONELL.

El Secretario del Ministerio,

Alfredo De Souza.

RESUELTO NUMERO 5820

República de Panamá. — Ministerio de Obras Públicas. — Resuelto número 5820. — Panamá, 19 de Abril de 1951.

El Ministro de Obras Públicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Reconocer y ordenar el pago conforme se solicita y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 170 del Código de Trabajo, ordinal 5º, de vacaciones proporcionales a los siguientes empleados de la Sección de Caminos, Calles y Muelles de este Ministerio, así:

División "F":

Virgilio G. Ramos: Mecánico, 18 días.
Demetrio Rivera: Peón, 11 días.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

CELSO A. CARBONELL.

El Secretario del Ministerio,

Alfredo De Souza.

CONCEDENSE UNAS VACACIONES**RESUELTO NUMERO 5821**

República de Panamá. — Ministerio de Obras Públicas. — Resuelto número 5821. — Panamá, 19 de Abril de 1951.

El Ministro de Obras Públicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder, conforme se solicita y de acuerdo con las disposiciones del artículo 796 del Código Administrativo un (1) mes de vacaciones con goce de sueldo, al señor Silfredo Córdova, Chofer al servicio de la División "A" Sección de Caminos, Calles y Muelles de este Ministerio.

Estas vacaciones abarcan el periodo comprendido entre mayo de 1950 a abril de 1951.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

CELSO A. CARBONELL.

El Secretario del Ministerio,

Alfredo De Souza.

RESUELTO NUMERO 5822

República de Panamá. — Ministerio de Obras Públicas. — Resuelto número 5822. — Panamá, 19 de Abril de 1951.

El Ministro de Obras Públicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder, conforme se solicita y de acuerdo con las disposiciones del artículo 796 del Código Administrativo un (1) mes de vacaciones con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Sección de Caminos, Calles y Muelles de este Ministerio, así:

Armando Sedda: Dibujante Abril de 1950 a Marzo de 1951).

División "D":

José Olivé: Apuntador (Marzo de 1950 a Enero de 1951).

Félix A. Luna: Chofer (Abril de 1950 a Marzo de 1951).

División "G":

Buenaventura de León: Peón (Febrero a Diciembre de 1950).

Evaristo González: Aguatero (Abril de 1950 a Marzo de 1951).

Pablo González J.: Peón (Abril de 1950 a Marzo de 1951).

Herminio Cortés: Peón (Abril de 1950 a Marzo de 1951).

Luis A. Krauss: Mecánico (Abril de 1950 a Marzo de 1951).

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

CELSO A. CARBONELL.

El Secretario del Ministerio,

Alfredo De Souza.

CONCEDESE UNA LICENCIA**RESUELTO NUMERO 5823**

República de Panamá. — Ministerio de Obras Públicas. — Resuelto número 5823. — Panamá, 19 de Abril de 1951.

El Ministro de Obras Públicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la señorita Yolanda Rosas A., Registrador de Cuentas al servicio de la Sección de Caminos, Calles y Muelles de este Ministerio, solicita que se le concedan quince (15) días de licencia por enfermedad, cuyo hecho comprueba con certificado médico expedido por el doctor José Ramón Varela; y como de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 798 del Código Administrativo procede acceder a lo pedido,

RESUELVE:

Conceder la licencia de que se ha hecho mérito, con derecho a sueldo y efectiva a partir del 16 de abril del año en curso, conforme se solicita.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

CELSO A. CARBONELL.

El Secretario del Ministerio,

Alfredo De Souza.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS**DECRETO NUMERO 1035**

(DE 17 DE AGOSTO DE 1951)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Retiro Matías Hernández.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Primero: Nómbrase a la señora Paula de León, Enfermera Asistente de Jefe de Sala en el Retiro Matías Hernández.

Artículo Segundo: Nómbrase a Julieta Abad, como Enfermera Asistente de Jefe de Sala, en el Retiro Matías Hernández, este nombramiento debe ser efectivo a partir del 1º de Agosto del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO.

DECRETO NUMERO 1036

(DE 17 DE AGOSTO DE 1951)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Hospital Santo Tomás.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Primero: Nómbrase al señor Florencio González, para el cargo de Técnico de 4ª Categoría en el Hospital Santo Tomás, con una asignación de B/. 90.00 mensuales, en reemplazo de Mauricio Villa, quien pasó a ocupar otro cargo.

Artículo Segundo: Nómbrase al señor Tomás S. Aguilar, para el cargo de Técnico de 4ª Categoría en el Hospital Santo Tomás, con una asignación de B/. 90.00 mensuales, en reemplazo de Justino Acevedo, quien pasó a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO.

DECRETO NUMERO 1037

(DE 17 DE AGOSTO DE 1951)

por el cual se hace un nombramiento en el Hospital Santo Tomás.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Martina Girón, para el cargo de Asistente de Jefe de Sala, para llenar vacante.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de Junio de 1951.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO.

RESUELTO NUMERO 289

República de Panamá. — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Resuelto número 289. — Panamá, 6 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Nómbrase al señor Augusto Vergara, Ayudante Almacenista de la Campaña Antimalárica, con

cien balboas (B/. 100.00) mensuales, para llenar vacante.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO.

El Secretario Asistente,

Juan R. Vallarino.

RESUELTO NUMERO 290

República de Panamá. — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Resuelto número 290. — Panamá, 6 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Para encargarse del riego de D. D. T. en las Zonas 1 y 3 en las Provincias de Panamá y Colón nómbrase a las siguientes personas en la Sección de Campaña Anti-malárica:

Cuadrilla para Riegues de "D. D. T.", en las Zonas 1 y 3.

Enrique García: Capataz, B/. 3.50 diarios.

Carlos R. Ayala: Capataz, B/. 3.50 diarios.

Carlos A. Sáenz: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Luis A. Mojica: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Deciderio Rodríguez: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Amable Herrera: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Gregorio Castañedas: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Manuel Antonio Tejada: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Norman Castillero: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Luciano Villarreal: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Lorenzo Moreno: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Aurelio Meléndez: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Octavio Moreno: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Gregorio Díaz: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

José Segura Pérez: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Eulalio Quijano Vega: Peón Regador B/. 2.50 diarios.

Gilberto Otero: Peón Regador B/. 2.50 diarios.

Víctor M. Herrera: Peón Regador B/. 2.50 diarios.

Manuel Carrasquilla: Peón Regador B/. 2.50 diarios.

Leoncio Ambulo: Peón Regador B/. 2.50 diarios.

Felipe Aldeano: Peón Regador B/. 2.50 diarios.

Rafael Córdoba: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Nicanor Salamanca: Peón Regador, B/. 2.50 diarios.

Estos empleados han sido nombrados para llenar vacantes.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO.

El Secretario Asistente,

Juan R. Vallarino.

RESUELTO NUMERO 291

República de Panamá. — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Resuelto número 291. — Panamá, 6 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,
en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Nombrar a las siguientes personas en la Sección de Campaña Anti-malárica:

Montenimiento

Leopoldo Agreda: Mecánico, para llenar vacante B/. 4.00 diarios.

Miguel Algodona: Capataz, (Chepo) para llenar vacante. B/. 3.00 diarios.

Moisés Aguilar: Peón, (Chepo) para llenar vacante. B/. 2.00 diarios.

Zona 1.

José A. Lasso: Albañil, con una asignación de B/. 3.50 diarios, en remplazo de Rubén Vásquez, quien no aceptó el cargo.

Julio Carranza: Peón, con una asignación de B/. 2.40 diarios, en remplazo de Facundo Navas, quien no aceptó el cargo.

J. Pedro Henríquez: Peón, con una asignación de B/. 2.40 diarios, en remplazo de Juan Sianca, quien no aceptó el cargo.

Tocumen.

Fulgencio Sánchez: Peón en remplazo de José N. Northover, quien no aceptó el cargo.

San Carlos.

Demóstenes González: Capataz, con una asignación de B/. 3.00 diarios, para llenar vacante.

Ramón Santamaría: Peón, con una asignación de B/. 2.00 diarios, para llenar vacante.

Francisco Hidalgo: Peón, con una asignación de B/. 2.00 diarios, para llenar vacante.

Zoná.

Próspero Valdés: Peón, con una asignación de B/. 2.00 diarios, en remplazo de Abraham Sanjur, quien no aceptó el cargo.

Control de Mosquitos Culex.

Santiago Bellis, Peón, en remplazo de Dionisio Alba, quien no aceptó el cargo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO.

El Secretario Asistente,

Juan R. Vallarino.

RESUELTO NUMERO 292

República de Panamá. — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Resuelto número 292 — Panamá, 6 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,
en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Nombrar al señor Manuel Ramos, Capataz del Riego de DDT en la Provincia de Coclé, con una asignación de B/. 3.50 diarios.
Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO.

El Secretario Asistente,

Juan R. Vallarino.

RESUELTO NUMERO 293

República de Panamá. — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Resuelto número 293. — Panamá, 7 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,
en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Designase el siguiente personal en la Sección de Lucha Antimalárica de Santiago de Veraguas, para el riego de D D. T.:

Capataz: César Sánchez, con una asignación de B/. 2.50 diarios, para llenar vacante.

Peones:

Moisés Sánchez, con una asignación diaria de B/. 2.50, para llenar vacante.

Jacinto Villar, con una asignación diaria de B/. 2.50, para llenar vacante.

Aquileo González, con una asignación diaria de B/. 2.50, para llenar vacante.

Luis Campos, con una asignación diaria de B/. 2.50, para llenar vacante.

Nicolás Alcedo, con una asignación diaria de B/. 2.50, para llenar vacante.

Pantaleón Atencio, con una asignación diaria de B/. 2.50, para llenar vacante.

Eliseo Rivera, con una asignación diaria de B/. 2.50, para llenar vacante.

Waldo Ureña, con una asignación diaria de B/. 2.50, para llenar vacante.

Belisario Drago, con una asignación diaria de B/. 2.50, para llenar vacante.

Carlos A. Ortiz, con una asignación diaria de B/. 2.50, para llenar vacante.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO.

El Secretario Asistente,

Juan R. Vallarino.

RESUELTO NUMERO 294

República de Panamá. — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Resuelto número 294. — Panamá, 7 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Nómbrese al señor Guillermo Taylor, Capataz de Malaria en David, en reemplazo del señor Gertrudis Serrano, quien no aceptó el cargo.

Nómbrese al señor Víctor Cedeño, Guardián de día en el Hospital Nicolás A. Solano de La Chorrera, en reemplazo del señor José M. Barria, cuyo nombramiento se declara insubsistente. Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO.

El Secretario Asistente,

Juan R. Vallarino.

RESUELTO NUMERO 295

República de Panamá. — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Resuelto número 295. — Panamá, 7 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Nómbrese al señor Justo Borbón, Ayudante Plomero en el Acueducto de Aguadulce, en reemplazo del señor Oscar Ramos, quien pasó a ocupar otro puesto.

Nómbrese al señor Euclides Tejeira, Operador de Bomba en el Acueducto de Penonomé, en reemplazo del señor Atanacio Moreno, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO.

El Secretario Asistente,

Juan R. Vallarino.

RESUELTO NUMERO 296

República de Panamá. — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Resuelto número 296. — Panamá, 7 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Nombrar a las siguientes personas en el Acue-

ducto de Las Sabanas, Sección de Ingeniería Sanitaria:

Carlos Enrique Avila: Plomero, en reemplazo de Gustavo Rodríguez, quien no aceptó el cargo.

José Clegnon: Asistente de Plomero, en reemplazo de Danilo Díaz, quien no aceptó el cargo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO

El Secretario Asistente,

Juan R. Vallarino

ACEPTANSE UNAS RENUNCIAS

RESUELTO NUMERO 297

República de Panamá — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Departamento Administrativo. — Resuelto número 297. — Panamá, 7 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora Rosita V. de G. de Paredes, del cargo de Maestra en el Asilo de Nuestra Señora, a partir del día 2 del mes de abril de 1951 y se le dan las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO

El Secretario Asistente,

Juan R. Vallarino

RESUELTO NUMERO 298

República de Panamá — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Departamento Administrativo. — Resuelto número 298. — Panamá, 7 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Alberto de la Guardia, del cargo de Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia, a partir del día 4 del mes de Junio de 1951, y se le dan las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO

El Secretario Asistente,

Juan R. Vallarino

RESUELTO NUMERO 299

República de Panamá — Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. — Departamento Administrativo. — Resuelto número 299. — Panamá, 7 de Junio de 1951.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Gabriel Jaén, del cargo de Jefe de la Sección de Contabilidad, a partir del día 4 del mes de Junio de 1951, y se le dan las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JUAN GALINDO

El Secretario Asistente,

Juan R Vallarino

AVISOS Y EDICTOS

BANCO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL

AVISO DE LICITACION

Hasta las diez y treinta de la mañana del día 24 de Septiembre en curso se recibirán propuestas para el suministro de 5,000 quintales de arroz pilado importado.

Los pliegos de cargos y especificaciones podrán solicitarse cualquier día hábil en las Oficinas del Banco.

En su sesión del 13 de los corrientes, la Junta Directiva del Banco Agropecuario e Industrial decidió abrir la licitación arriba expresada para mantener esos 5,000 quintales de arroz en depósito con el fin de utilizarlos en caso de emergencia, para estabilizar el precio del grano en el mercado.

Panamá, Septiembre 14 de 1951.

EL GERENTE.

AVISO

Por medio del presente y en cumplimiento a lo prescrito por el artículo 777 del Código de Comercio, informo al público que por Escritura Pública número 1120, de 11 de septiembre del presente año, de la Notaría Segunda del Circuito, compró al señor Yee Tay See, la abarrotería denominada "Oderay", situada en calle Carlos Leizaola, casa número 22, de esta ciudad.

Panamá, 11 de septiembre de 1951.

Ajá Geo Moreno,

L. 1688

(Segunda publicación)

JOSE DOMINGO SOTO.

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal número cuarenta y siete mil setenta y cinco (47-2075).

CERTIFICA:

Primero: Que los señores Morris Schwartz y Paul Schwartz han convenido en disolver y liquidar la Sociedad Colectiva de Comercio Limitada, denominada "Schwartz y Compañía Limitada" que fue constituida por Escritura Pública número setecientos noventa y cinco (795) de cuatro (4) de Junio de mil novecientos cincuenta y una (1951), otorgada en esta misma Notaría.

Segundo: Que el socio señor Paul Schwartz asume a

partir de esta misma fecha el Activo y Pasivo de la mencionada Sociedad.

Así consta en la Escritura Pública número mil ciento veintinueve (1121) otorgada con fecha de hoy once de (11) de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno (1951), por los señores Morris Schwartz y Paul Schwartz.

Epedido en la ciudad de Panamá, en la fecha arriba expresada.

JOSE D. SOTO,
Notario Público Segundo.

L. 1547

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Primero del Circuito de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que en la herencia yacente de Benigno Quintero, se ha dictado un auto cuya parte resolutive dice:

"Juzgado Primero del Circuito de Chiriquí.—Auto N° 799.—David, septiembre tres de mil novecientos cincuenta y uno.

Vistos:

Por tanto, el que suscribe, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, declara yacente la herencia de Benigno Quintero y dispone:

Nombrar curador de la herencia a don Félix Abadía A.;

Fijar edictos para citar a los interesados en la sucesión; a fin de que hagan valer sus derechos;

Ordenar al que tenga en su poder testamento del causante que lo presente al tribunal; y,

Que se publique la parte resolutive de este auto, por tres veces, en un periódico de esta localidad.

Cópiese y notifíquese.—(fdos.) A. Candanedo, Juez 1º del Circuito de Chiriquí.—Dora Goff, Secretaria".

De conformidad con lo dispuesto en dicho auto, se fija este edicto en la Secretaría del tribunal por el término de treinta días.

David, septiembre 4 de 1951.

El Juez,

A. CANDANEDO.

La Secretaria,

Dora Goff.

L. 12,502

(Única publicación)

EDICTO

El suscrito Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques, de la Provincia de Coclé,

HACE SABER:

Que el señor Perfecto Rodríguez, mayor de edad panameño con cédula de identidad personal N° 47-40717, solicita de este Despacho por medio de su apoderado señor Licenciado Marcelino Jaén, abogado autorizado domiciliado en esta ciudad, a efecto de que se le conceda a título de propiedad un globo de terreno, de los nacionales de una área superficial de diez hectáreas con ocho mil doscientos setenta y seis metros cuadrados (10 Hts. 8276 m2) alindado así: Norte, camino real que conduce a Churuquita Grande; Sur, con propiedad de Francisco Martínez; Este, Colinda con parte del camino antes mencionado y propiedad de Adelina Torres y por el Oeste, Río Zarati. Dicho terreno está ubicado en el Caserio de Churuquita Grande, Corregimiento de Pajonal.

Y para que sirva de formal notificación a quienes se crean perjudicados con esta adjudicación y hagan valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y otro en la Alcaldía de este Distrito, por el término legal de treinta días hábiles y una copia se remitirá a la Gaceta Oficial para su publicación por tres veces consecutivas.

Fijado hoy 21 de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno a las diez de la mañana.

El Gobernador Administrador de Tierras,

AQUILINO TEJERA F.

El Oficial de Tierras,

Antonio Rodríguez.

L. 5857

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Baltazar García Álvarez se ha dictado un auto cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado Tercero del Circuito.—Panamá, Agosto nueve de mil novecientos cincuenta y uno.

Vistos:

Por tanto, el Juez que suscribe, Tercero del Circuito. Administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

Que está abierta la sucesión intestada de Baltazar García Álvarez, desde el día 5 de marzo de 1950, fecha en que acaeció su fallecimiento;

Que es su heredera, sin perjuicios de terceros, en su condición de cónyuge superviviente del causante, la señora Otilia María Fernández vda. de García, y ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas aquellas personas que se crean con derecho a ello.

Que se fije y publique el Edicto de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiase y notifíquese.—(fdo.) Rubén D. Córdoba.—(Fco.) José C. Pinillo, Secretario".

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno y copia del mismo se entrega a los interesados para su publicación.

El Juez,

RUBEN D. CORDOBA.

El Secretario,

José C. Pinillo.

L. 1293-1294

(Tercera publicación)

EDICTO

El suscrito Gobernador, Ad. Prov. de Tierras y Bosques al público en general,

HACE SABER:

Que el licenciado Olmedo David Miranda, actuando como apoderado especial de los señores Isabel de León y Juana Barroso de León, han presentado la siguiente solicitud de título de propiedad por compra a la Nación: Señor Gobernador:

Haciendo uso del anterior poder, yo Olmedo D. Miranda, con mi acostumbrado respeto le solicito que teniendo en consideración las disposiciones vigentes que rigen la materia, se expida título de plena propiedad, por compra a la Nación y a favor de los señores Isabel de León y Juana Barroso de León, sobre el lote de terreno ubicado en San Pablo Distrito de David y que a continuación describe: Superficie 13 hectáreas, 8400 metros cuadrados: Líderos: Norte, propiedad de Pedro Pascual Barroso; Sur, posesión de Dolores Rangel; Este, camino real de David a Montilla y Oeste, camino real de David a San Pablo.

A fin de comprobar la posesión quieta y pacífica, por más de 30 años, del solicitado en título, de que está cercado a la redonda, que está cultivado de pasto artificial, que no tiene yacimiento de metales preciosos, que es adjudicable y no lesiona derechos de terceros, le solicito tomar declaración a los señores Felipe Cáceres y Manuel Antonio Húbrigo, vecinos de San Pablo. Le acompaño la documentación requerida por la Ley para esta clase de solicitud.

David, Agosto 15 de 1951.

Olmedo D. Miranda.

Y para que sirva de formal notificación se fija el presente Edicto en lugar visible de esta Gobernación, Sección de Tierras y Bosques, durante el término de treinta (30) días hábiles; se envía copia a la Alcaldía de este Distrito, para los mismos fines, y se entregan dos (2) copias al interesado para su debida publicación en la Gaceta Oficial y en un periódico de la localidad.

David, Septiembre 1º de 1951.

El Gobernador, Adm. Prov. de Tierras y Bosques,
VICTOR M. ALVAREZ,
El Oficial de Tierras y Bosques de Chiriquí,
Santiago Rodríguez.

L. 11377

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez del Circuito de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que el señor José María de León, mayor de edad, natural y vecino del Distrito de Río de Jesús, portador de la cédula de identidad personal número 60-5458, ha solicitado a este Tribunal, por medio de apoderado, que se le conceda título constitutivo de dominio de una casa que dice ha construido a sus expensas, ubicada en el Distrito de Río de Jesús, que mide ocho metros de frente por nueve de fondo, lo que hace un total de setenta y dos metros cuadrados (72 m.c.) Tiene techos de tejas, paredes de tablas, pisos de ladrillos y con los anexos consistentes en una cocina que mide tres metros cincuenta de frente por cinco metros de fondo, lo que arroja una capacidad de diez y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (17.50) y un servicio sanitario de un metro cincuenta centímetros de frente por dos metros cincuenta centímetros de fondo, cuyos anexos representan una capacidad total de treinta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, lo que anida al área de la casa habitación da un total construido de ciento veintisiete metros cuadrados (127 m.c.). Los linderos de la casa y anexos son los siguientes: Norte, Sur y Este con terrenos del solar en que está construida y por el Oeste con solar municipal. El solar en que está construida la casa tiene los linderos y medidas siguientes: Norte: Solar Municipal y Celestino Mendoza con cincuenta y nueve metros; Sur: Delfín Herrera, con cincuenta y nueve metros; Este: Tomás Cruz con treinta y tres metros y Oeste, Solar Municipal, con treinta y tres metros, lo que arroja una área total cuadrada de mil novecientos cuarenta y siete metros. (1947 m.c.).

Para que todo aquel que crea tener algún derecho en hecho bien concorra a hacerlo valer dentro del término legal, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría del tribunal, por treinta días, y copia del mismo se entrega al interesado, para que lo haga publicar en forma legal.

Santiago, 16 de abril de 1951.

El Juez,

CARLOS A. HOOPER.

El Secretario,

Efraim Vega.

L. 11.722

(Única publicación)

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Panamá, Administrador de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que el Licenciado Marcos E. López, abogado de esta localidad, en ejercicio del poder conferido por el señor Ismael Dorsey, ha solicitado a esta Administración, para su poderdante la adjudicación a título de compra, de un globo de terreno baldío nacional denominado "Las Dos Hermanas", Coregimiento de Lidice, Distrito de Capira, de una extensión superficial de diez y nueve hectáreas con dos mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. (19 Hts. 2.544 m2), dentro de los siguientes linderos:

Norte, Juan Rodríguez y camino de Lidice a Cerro Pelao;

Sur, Arturo Barsallo, Antonio Rivas e Ismael Dorsey (petitionario);

Este, Horacio Núñez (plano N° 15-608 de 6 de marzo de 1951);

Oeste, Celestino González con quebrada Aguas Azules de por medio y Juan Rodríguez;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Capira, por treinta días hábiles, para que todo aquel que se considere lesionado en sus derechos, los haga valer en tiempo oportuno.

Fijado a las diez de la mañana del día once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Gobernador,

HOMERO VELASQUEZ.

El Secretario,

Felipe Amado López.

L. 1539

(Única publicación)

EDICTO ENPLAZATORIO NUMERO 7
(Ramo de lo Civil)

El Juez del Circuito de Coclé y su Secretario, por este medio al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión de Juan Bautista Urriola Ocaña, propuesto por el abogado señor Juan Francisco Fernández B. en representación de la señora Evelia Castillo vda. de Urriola, se ha dictado un auto que en su parte resolutive dice lo siguiente:

Juzgado del Circuito de Coclé.—Penonomé, Septiembre cinco de mil novecientos cincuenta y uno.

Vistos: Por este motivo, el suscrito, Juez del Circuito de Coclé, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley.

DECLARA:

a). Que está abierto en este Juzgado el juicio de sucesión de Juan Bautista Urriola Ocaña desde el día de su defunción.

b). Que es su heredera, de acuerdo con el testamento presentado, la señora Evelia Castillo vda. de Urriola, mujer, mayor de edad, de oficios domésticos, vecina de Aguadulce y con cédula de identidad personal número 28-20639.

Y ORDENA:

c). Que comparezca a estar a derecho en el juicio toda aquella persona que tenga algún interés en él.

d). Que se fije y publique el edicto señalado en el artículo 1601 del Código Judicial.—Cópiese y notifíquese.—(Ido.) Raúl E. Jaén P.—Victor A. Guardia, Secretario.

Para que sirva de formal aviso a quienes interese, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público de esta Secretaría por el término de treinta días y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación en un diario de la ciudad de Panamá por tres veces consecutivas y una vez por lo menos en la Gaceta Oficial.

Dado en Penonomé, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez,

RAUL E. JAEN P.

El Secretario,

Victor A. Guardia.

L. 6552

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 30

El Gobernador de la Provincia, Administrador de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Francisco Portugal, varón, mayor de edad, panameño, vecino del Distrito de Soná, casado en 1939, agricultor y con cédula de identidad personal número 36-1153, ha solicitado de esta Administración la adjudicación en gracia del globo de terreno denominado "El Bajo de la Pizón", ubicado en el Distrito de Soná, de una superficie de nueve hectáreas con mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (9 Hts. 1440 m.c.) situado dentro de los siguientes linderos:

Norte, terrenos nacionales;

Sur, Quebrada Benuca;

Este, Leopoldo Castillo y terrenos nacionales, y

Oeste, Arcecio Camacho y quebrada Benuca.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en la Alcaldía de Soná por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término y otra se enviará a la Administración o Dirección de la Gaceta Oficial para ser publicada por una sola vez en dicho periódico de publicidad, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

Santiago, 26 de Julio de 1951.

El Gobernador de la Provincia,

R. MURGAS.

El Secretario,

Samuel Ramos M.

EDICTO NUMERO 31

El Gobernador de la Provincia, Administrador de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Manuel S. Pinilla, abogado de generales conocidas en este negocio, en su carácter de apoderado legal de Francisco Vázquez, Mariano Vázquez y otros agricultores panameños, vecinos del Distrito de Soná y debidamente cedulados, ha solicitado para dichos señores la adjudicación en gracia del globo de terreno baldío nacional denominado "El Pinal", ubicado en el Distrito, Corregimiento de El Marañón, de una superficie de sesenta y dos hectáreas con trescientos cincuenta y dos metros cuadrados (62 Hts. 0352 M2.) situado dentro de los siguientes linderos:

Norte, Posesiones de Domingo González, de Francisco Sánchez y de Valentín Álvarez;

Sur, propiedad de Francisco Martinelli y posesión de Domiciano Guevara;

Este, posesiones de Domiciano Guevara y de Alejandro Abrego, y

Oeste, Río San Pablo.

En atención a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en la Alcaldía de Soná por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se enviará a la Administración de la Gaceta Oficial para ser publicada por una sola vez en dicho órgano de publicidad; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

Santiago, 31 de Julio de 1951.

El Gobernador de la Provincia,

R. MURGAS.

El Secretario,

Samuel Ramos M.

EDICTO NUMERO 32

El Gobernador de la Provincia, Administrador de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que los señores Eduardo y José Manuel Castillo, Juan de la Cruz y Julián Vergara, varones, cedulados bajo los números 54-1749, 57-1217, 57-431 y 57-30 respectivamente, y Nicasia Vergara, mujer, todos mayores de edad, solteros pero jefes de familia, panameños, vecinos del Distrito de Río de Jesús, agricultores pobres sin tierras en propiedad, ha solicitado de esta Administración la adjudicación gratuita del globo de terreno baldío nacional denominado "El Panamá", ubicado en el citado Distrito de Río de Jesús, de una superficie de treinta y nueve hectáreas con siete mil setenta y tres metros cuadrados (39 Hts. 7073 M2.) y situado dentro de los siguientes linderos:

Norte, terreno medido por Lorenzo Reina;

Sur, Federico Torres, y un pedazo de terreno libre;

Este, Montes Libres, y

Oeste, Félix Tuñón y un retazo de terreno libre.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en la Alcaldía de Río de Jesús por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se enviará a la Dirección de la Gaceta Oficial para que sea publicada por una sola vez en la Gaceta Oficial; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

Santiago, 2 de Agosto de 1951.

El Gobernador de la Provincia,

R. MURGAS.

El Secretario,

Samuel Ramos M.

EDICTO NUMERO 33

El Gobernador de la Provincia, Administrador de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que los señores Luciano Aguilar, Alfonso Romero y Fernanda Aguilar, varones los dos primeros y mujer la

última, todos mayores de edad, solteros, panameños, vecinos del Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, agricultores pobres sin tierras en propiedad y cedulados los varones bajo los números 57-766 y 57-959, respectivamente, solicitaron o han solicitado de esta Administración la adjudicación en gracia del globo de terreno baldío nacional denominado "El Cuartillo", ubicado en el distrito de La Mesa, y dentro de los siguientes linderos:

Norte, Cerro Bonito, terrenos nacionales y terreno de Guillermo Jiménez;

Sur, carretera nacional;

Este, terreno de Guillermo Jiménez y parte de la carretera nacional, y

Oeste, terrenos nacionales cruzando la Quebrada de Los Castillos.

En atención a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en lugar público de la Alcaldía de La Mesa, por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se enviará a la Administración de la Gaceta Oficial para ser publicada por una sola vez en dicho órgano de publicidad oficial; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

Santiago, 9 de Agosto de 1951.

El Gobernador de la Provincia.

El Secretario,

R. MURGAS.

Samuel Ramos M.

EDICTO NUMERO 34

El Gobernador de la Provincia, Administrador de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que los señores Higinio y Sotero Franco, varones, mayores de edad, solteros, pero jefes de familia, panameños, vecinos de La Carrillo, jurisdicción del Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, agricultores pobres sin tierras en propiedad y debidamente cedulados bajo los 601472 y 60, respectivamente, han solicitado de este Despacho para ellos y sus menores hijos, la adjudicación en gracia del globo de terreno baldío nacional denominado "Perical", ubicado en el Distrito de Atalaya, de una superficie de veinticinco hectáreas con seis mil setecientos metros cuadrados (25 Hts. 6075 M2) y dentro de los siguientes linderos:

Norte, Vicente Navarro y Cordillera Perical;

Sur, camino de Tanislaio Navarro y Quebrada Miguel Ramos;

Este, cordillera Perical y terreno nacional y Dos Bocas, y

Oeste, camino de Atalaya a La Carrillo.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en lugar público de la Alcaldía de Atalaya por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se enviará a la Administración de la Gaceta Oficial para ser publicada por una sola vez en dicho periódico; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Gobernador de la Provincia,

R. MURGAS.

El Secretario,

Samuel Ramos M.

EDICTO NUMERO 48

El suscrito, Gobernador de Herrera, Administrador Provincial de Tierras y Bosques, para los efectos de la Ley, al público,

HACE SABER:

Que el señor Ramón L. Crespo, Abogado en ejercicio de esta localidad portador de la cédula de identidad personal N° 28-243, y con oficina en Calle "D" N° 60, actuando a nombre y representación del señor Benja-

min Aparicio, varón, mayor de edad, casado con Fermín Monterrey de Aparicio, en el año 1946, agricultor, panameño, con residencia en el caserío de El Jazmín, jurisdicción del Distrito de Pesé, portador de la cédula de identidad personal N° 31-858, y de sus hijos Delnura, Evelio y Rosario Aparicio, menores, de 3 y 2 años de edad, y el último de nueve (9) meses de nacido, por medio del memorial de fecha nueve (9) de Diciembre de mil novecientos cincuenta, presentado ante esta Gobernación, Administración Provincial de Tierras y Bosques, solicita para sus mandantes, se les expida título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno denominado "Pájaro Abajo", ubicado en el caserío de El Pájaro, jurisdicción del Distrito de Pesé, de una capacidad superficial de nueve hectáreas con ocho mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados (9 Hts. con 8.264 Mts.2) dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, terreno de Pedro Monterrey; por el Sur, camino de El Jazmín a El Pájaro; Este, camino de El Pájaro y Jazmín a La Morcilla y terreno de Víctor Gómez, y por el Oeste, quebrada El Pájaro y del otro lado, terreno de Rosa Pérez.

Y para que sirva de formal notificación al público, a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto, en lugar público de este Despacho, Sección de Tierras y Bosques, por el término de treinta (30) días hábiles, se envía copia a la Alcaldía del Distrito de Pesé para los mismos fines, y otra copia se remite al Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, para que ordene su publicación en la Gaceta Oficial.—Chitré, 5 de Mayo de 1951.

(Fdo.) Leonardo M. Carrizo D.—Gobernador-Admor. Prov. de Tierras y Bosques de Herrera.—(fdo.) S. Cano M.—Oficial de Tierras y Bosques, Srío. Ad-hoc.

Chitré, 25 de Agosto de 1951.

El Gobernador-Admor. Prov. de Tierras y Bosques de Herrera,

MANUEL VARELA JR.

El Oficial de Tierras y Bosques, Srío. Ad-hoc.,

S. Cano M.

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 50

El suscrito Gobernador de la Provincia de Los Santos, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que los señores Benjamín González, varón, divorciado, cedula 34-121; Cecilio González, varón, soltero, sin cédula de identidad, y Juventina Jiménez, mujer, soltera, con constancia de haber solicitado su cédula de identidad, todos agricultores panameños, naturales y vecinos de este Distrito, han pedido de este Despacho, por medio de su apoderado legal Joaquín Luque Q., para que en sus propios nombres y en el de los menores, en la forma descrita en la solicitud respectiva, les sea adjudicado a título gratuito, el lote de terreno denominado "Los Sainos Gordos", ubicado en jurisdicción de este Distrito, de sesenta (60) hectáreas nueve mil cuarenta y cinco (9.045) metros cuadrados de superficie, dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos de Pacífico Jiménez y de la familia Quintero; Sur, camino real que conduce a trabajadores agrícolas y terrenos de Juan B. González y Cecilio González; Este, camino real que conduce a los trabajadores agrícolas, y Oeste, terreno de la familia Quintero.

Y en cumplimiento de la ley, a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito, por el término de ley, y una copia se remite a la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro para que sea publicada por una sola vez en la Gaceta Oficial.

Las Tablas, Agosto 24 de 1951.

El Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques,

JULIO AROSEMENA.

Ely Oficial de Tierras y Bosques, Srío. Ad-hoc.,

Santiago Peña C.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Lunes 17 de Septiembre de 1951

CUADRO NUMERO. 108 DE 11 DE ABRIL DE 1951

G. C. Haseth, botellas de vidrios completas etc., 21 bultos vapor Ancón de Nueva York por	178	rios 4 bultos vapor Breda de Amberes por...	432
F. Gómez, hojas de zinc 2 bultos de Zona del Canal por	4	S. A. Villegas, colchones usados 26 bultos de Zona del Canal por	340
Cia. Avila, ratoneras 5 bultos vapor Breda de Hamburgo por	148	La Aurora, manteca de puerco 50 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por	409
Villanueva y Teixeira, fregadores de hierro etc., 19 bultos vapor Cape Cumberland de Nueva York por	668	Gerardo García, vitrina de exhibición 1 bulto vapor Mormaclands de Los Angeles por	56
Sears Roebuck, refrigeradora 1 bulto vapor Junior de Filadelfia por	397	Gerardo García, pastillas de vick para la tos etc., 26 bultos vapor Cape Cumberland de Nueva York por	775
Colegio La Salle, cemento blanco 50 bultos de Zona del Canal por	142	G. C. Haseth, jabón para niños etc., 80 bultos vapor Ancón de Nueva York por	1.293
La Salle, vidrios para ventanas 15 bultos vapor Golden Gate de Gotemburgo por	141	Aristides Romero, galletas de dulce 25 bultos vapor Ancón de Nueva York por	618
Milio Vos, sillón para salón de belleza etc., 1 bulto vapor Chiriquí de Nueva Orleans por	124	Rodolfo Barraza, papel higiénico 100 bultos vapor Leona Dan de Filadelfia por	707
N. Aizeman, máquinas de cortar hierba 100 bultos de Zona del Canal por	147	Mario Galindo, bisagras de bronce, de hierro etc., 5 bultos vapor Vire de Amberes por	493
Soto y Soto, alambre de hierro galv. 56 bultos vapor Breda de Amberes por	491	Sasso y Cia., elixir folvite etc., 4 bultos vapor Santa Luisa de Nueva York por	1.073
Soto y Soto, mangos para escobas 205 bultos vapor Square Sennit de Vancouver por	805	Aristides Romero, biberones completos etc., 121 bultos vapor Ancón de Nueva York por	461
Amable Ruiz, harina de trigo 150 bultos vapor Square Sennit de Vancouver por	736	Hospicio de Huérfanos, recargarlo de oxígeno etc. 15 cilindros de Zona del Canal por	90
Luis E. Uribe, manteca de cerdo 75 bultos vapor Chiriquí de Nueva Orleans por	614	Casa Mike, mermeladas etc., 175 bultos vapor Coastal Nomad de Los Angeles por	560
Hermanos Cristianos, bisagras etc., 4 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por	707	Panadería San Miguel, harina de trigo 200 bultos vapor Square Sennit de Vancouver por	986
J. Ventura, agua mineral de carabaña 25 bultos vapor Appingedam de Vigo por	35	Eugenio Chan, jabón de tocador etc., 85 bultos vapor Sagalnd de Liverpool por	61
Panamá Auto, repuestos para autos 3 bultos vapor Santa Cecilia de Nueva York por	1.125	Prod. Suavel, icekote 65 bultos vapor Cape Cumberland de Nueva York por	1.180
Tomás Arias, muestras de medicinas liquidas 5 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por	66	An F. de Him, grapas de acero 50 bultos vapor Vire de Bremen por	426
Prod. Fluorescentes, máquina cortadora de madera 7 bultos de Zona del Canal por	315	An F. de Him, grapas de cerca 50 bultos vapor Vire de Bremen por	426
Cosmética Imperial, jabón de tocador 155 bultos vapor Salinas de Liverpool por	992	Sasso, cápsulas medicinales etc., 4 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por	838
Gabriel Jurado, clorinadoras usadas 2 bultos de Zona del Canal por	51	Cia. Panameña de Almacenaje, alambre de cobre 10 bultos vapor Santa Luisa de Nueva York por	365
N. M. Bassán, sandalias de suela de goma etc., 39 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por	2.804	Mueblería Parisián, tornillos de hierro etc., 8 bultos vapor Washington de Bremen por	230
Consuelo de Hernández, canastillas de mimbre para baby etc., 13 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por	190	Federico Palm, regaliz etc., 3 bultos vapor Santa Cecilia de Nueva York por	375
Alfredo Bassán, colchones de algodón 20 bultos de Zona del Canal por	315	Consuelo Fernández, vestidos de niños etc., 1 bulto vapor Santa Cecilia de Nueva York por	457
Ricardo A. Miró, material plástico etc., 16 bultos vapor Cape Avinof de Nueva York por	595	Casa Ah Fu, grapas 50 bultos vapor Vire de Bremen por	426
Aristides Romero, harina de trigo 250 bultos vapor Ancón de Nueva York por	1.309	Lawrence Lance, auto Vauxhall Mot. L P 51.655, 1 bulto de Zona del Canal por	650
Fábrica Nacional de Helados, palillos de madera para helados 100 bultos vapor Ancón de Nueva York por	681	Casa Ah Fu, lámparas de kerosene 1 bulto vapor Bremen de Hamburgo por	182
Jaime Ventura Escudé, vino tinto chileno 30 bultos vapor Santa María de San Antonio por	174	Casa Ah Fu, jugos de uvas 50 bultos vapor Ancón de Nueva York por	221
Importadora Selecta, tela cruzada de algodón para muebles 11 bultos vapor Ancón de Nueva York por	516	Azrak, tela artificial 3 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por	839
Francisco Núñez, ventanas etc., usadas 8 bultos de Zona del Canal por	72	Heurtematte y Cia., partes de repuestos para autos 4 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por	1.544
N. M. Bassán, zapatillas de jugar tennis etc., 55 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por	4.684	Casa Zalido, platillos de papel etc., 19 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por	414
Marcelino Eiero, espejos de vidrios ordinarios		Geo. F. Novey, válvulas de latón 3 bultos vapor Cape Cumberland de Nueva York por	538
		R. G. Revilla, telas metálicas 24 bultos vapor Santa Cecilia de Nueva York por	743
		R. G. Revilla, elixir de Leonardi etc., 42 bultos vapor Santa Cecilia de Nueva York por	457
		R. G. Revilla, esparadrado etc., 61 bultos vapor Santa Cecilia de Nueva York por	2.231

CUADRO NUMERO 109 DE 11 DE ABRIL DE 1951

G. C. Haseh, preparación de wampole 24 bultos vapor Ancón de Nueva York por...	552	118 bultos vapor Cape Avinof de Nueva York por...	1.419
F. D. W. Evertsz, jarabe Buckles etc., 24 bultos vapor Cape Avinof de Nueva York por...	305	Guillermo Dolande, harina de trigo 250 bultos vapor Mormaclands de Vancouver por...	1.170
Rafael Halphen, compuesto para lavar 100 bultos vapor Santa Cecilia de Nueva York por...	480	Lindo y Maduro, soga manila 56 bultos vapor Tancred de Manila por...	1.598
Enrique Halphen, jugos le piñas 100 bultos vapor Marion Lykes de Texas por...	306	Isaac Brandon, champaña etc., 60 bultos vapor Vire de El Havre por...	1.458
Tomás Arias, jarabe para la tos 12 bultos vapor Indochina de El Havre por...	319	C. O. Mason, caramelos de penicilina 7 bultos vapor Santa Luisa de Nueva York por...	1.152
Zig Zag, telas de algodón etc., 7 bultos vapor Ancón de Nueva York por...	4.619	Micaela Mendizábal, jarabe codol etc., 16 bultos vapor Cape Avinof de Nueva York por...	228
Farmacia La Esperanza, aceite curativo canadiense etc., 26 bultos vapor Cape Avinof de Nueva York por...	308	Sánchez y Herrera, papel carbón etc., 1 bulto vapor Santa Cecilia de Nueva York por...	782
Ezra Dabah, pantaletas de algodón etc., 1 bulto vapor Ring Splice de Acapulco por...	3.226	Cia. Cygnos, champagne 50 bultos vapor Chile Santa María de Valparaíso por...	665
Partes Para Automóviles, repuestos de autos 1 bulto vapor Ancón de Nueva York por...	343	Cosmetaria Imperial, colonia Mornign Glory etc., 5 bultos vapor Panamá de Nueva York por...	359
Hasmo S. A., cubiertas de algodón para refrigeradoras, etc., 1 bulto vapor Santa Cecilia de Nueva York por...	64	Rafael Halphen, harina de trigo 100 bultos vapor Square Sinnet de Vancouver por...	491
Hasmo S. A., empacadores de comida 6 bultos vapor Chiriquí de Nueva York por...	138	Productos Fluorescentes S. A., accesorios para instalaciones eléctricas 1 bulto vapor Cape Cumberland de Nueva York por...	122
Smooth y Cia., máquinas para usos agrícolas 1 bulto vapor Sucesor de Liverpool por...	288	José Zardón, jabón "Lux" de tocador etc., 70 bultos vapor Sagaland de Liverpool por...	454
Laura H. Mack, carro chevrolet coupé usado Mot. N° Ham 405.763, 1 bulto de Zona del Canal por...	1.100	Corp. Almacén de Lima S. A., clavos de alambre de hierro, etc., 41 bultos vapor La Playa de Nueva Orleans por...	333
Franz H. Lieb, auto Pontiac Sedán 1951 LSUH 7857, 1 bulto vapor Ancón de Nueva York por...	1.500	Almacén De Lima S. A., piedras de afilar 5 bultos vapor Exeter de Marsella por...	381
Panamá, Auto, repuestos para autos 1 bulto vapor Ancón de Nueva York por...	147	Casa Chen, salsa de soya (china) 25 bultos vapor Ring Splice de San Francisco por...	172
Industrias Unidas, hojas láminas de material plástico 5 bultos vapor Chiriquí de Nueva Orleans por...	1.118	Miguel Arbaiza, pildoras jaquequinas 2 bultos vapor Limón de Nueva York por...	204
Alm. 5 y 10 Centavos, hule para mesa etc., 6 bultos vapor Cape Cod de Nueva York por...	326	Felicia Chen de Chan, muebles de oficina 22 de Zona del Canal por...	20
Esther Malca, telas de rayón 7 bultos vapor Ancón de Nueva York por...	2.188	Carlos A. Patterson, útiles de madera etc., 2 bultos de Zona del Canal por...	82
Almacén El Volcán, telas engomadas para forros etc., 11 bultos vapor Cape Cumberland de Nueva York por...	537	Taller Jativa, motores eléctricos etc., 26 bultos de Zona del Canal por...	90
Botica del Mercado, pastillas de soda y menta etc., 25 bultos vapor Cape Avinof de Nueva York por...	322	Eso Standard Oil, pintura Anti-corrosiva 4 bultos vapor Dabelle Lykes de Texas por...	17
Cia. Panameña de Alimentos, aceite lubricante etc., 66 bultos vapor Coastal Nomad de San Francisco por...	2.219	Heurtematte y Cia., repuestos para máquinas agrícolas 1 bulto vapor Mormacsum de San Francisco por...	91
Vinícola Licorera, grapas galv. 50 bultos vapor Winnipeg de Bremen por...	438	Heurtematte y Cia., repuestos para máquinas agrícolas 2 bultos vapor Santa María de Nueva York por...	112
Vinícola Licorera cedazo para mosquitos etc., 19 bultos vapor Balck Tern de Bremen por...	383	Heurtematte y Cia., repuestos para máquinas agrícolas 2 bultos vapor Santa María de Nueva York por...	646
Vinícola Licorera, borax en polvo 2 bultos vapor Cape Cod de Nueva York por...	76	Enrique Halphen, harina de trigo 75 bultos vapor Santa Leonor de Vancouver por...	368
Almacén 5 y 10 Centavos, servilletas de papel etc., 9 bultos vapor Santa Bárbara de Nueva York por...	135	Luis F. Pérez, artículos de aluminio para uso doméstico 9 bultos vapor Vire de Hamburgo por...	845
Vinícola Licorera, artículos de material plástico etc., 13 bultos vapor Santa Cecilia de Nueva York por...	170	Almacén El Volcán, puntillas de hierro de calzado 13 bultos vapor Cape Cumberland de Nueva York por...	345
Paramount, películas 11 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por...	374	Kito Chen, servilletas sanitarias etc., 51 bultos vapor Santa Luisa de Nueva York por...	582
Cardoze y Lindo, partes para plantas de hielo etc., 1 bulto vapor Santa Rita de Nueva York por...	498	Panamreican Standard Brands, diamanta seca etc., 39 bultos vapor Limón de Nueva York por...	1.547
Cardoze y Lindo, partes para compresores de máquinas etc., 1 bulto vapor Santa Rita de Nueva York por...	384	Marcos Gelabert, cina para avión etc., 5 bultos de Zona del Canal por...	161
R. G. Revilla, exterminadores de lombrices etc., 8 bultos vapor Cape Avinof de Nueva York por...	230	Manolo Díaz Doce, accesorios de radios y aire acondicionado 31 bultos de Zona del Canal por...	89
R. G. Revilla, crema Hinds etc., 11 bultos vapor Santa Luisa de Nueva York por...	235	S. Chiari, goma para mascar 26 bultos vapor Santa Rita de Nueva York por...	496
R. G. Revilla, ungüento sulfatiazol etc., 4 bultos vapor Santa Luisa de Nueva York por...	434	Moisés Cattán, jabón carbólico 20 bultos vapor Parthia de Liverpool por...	116
R. G. Revilla, maravilla curativa 48 bultos vapor Cristóbal de Nueva York por...	549	Manuel Cohen, manteca de cerdo 100 bultos vapor Limón de Nueva York por...	89
G. C. Haseh, codol plain y erasotado etc.,		Almacén Martinz, pintura preparada etc., 182 bultos vapor Ancón de Nueva York por...	1.637
		N. M. Bassán, zapatos de hombres etc., 22 bultos vapor Ancón de Nueva York por...	2.074
		Cia. Mayorista, grapas de cerca 100 bultos vapor Vire de Bremen por...	852